



rrp/mrb
S.87ª/371ª

Oficio N° 18.871

VALPARAÍSO, 4 de octubre de 2023

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales, correspondiente al boletín N° 16.003-24.

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 504/SEC/23, de 3 de octubre de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados